

INVERSIONES EN TURISMO S.A.

MEMORIA ANUAL

2020

CONTENIDO

| | <i>Pág.</i> |
|--|-------------|
| SECCION I | |
| Declaración de Responsabilidad | 7 |
| | |
| SECCION II | |
| Negocio | 8 |
| | |
| SECCION III | |
| Información Financiera | 21 |
| | |
| SECCION IV | |
| Anexos | |
| - Valores inscritos en Bolsa | 26 |
| - Principios de Buen Gobierno Corporativo y Reporte de Sostenibilidad Corporativa | 27 |

MENSAJE A LOS ACCIONISTAS

El año 2020 ha sido un año de gran crisis tanto a nivel internacional como nacional. La pandemia del COVID-19 ha sido la crisis sanitaria más severa en el Perú de los últimos 100 años, afectando la salud y la economía. El día 15 de marzo del 2020, el Presidente Martín Vizcarra declaró el Estado de Emergencia Nacional inicial por 15 días, la cual ha sido continuamente extendida por el actual gobierno hasta el 31 de marzo del 2021. Se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) el cual se prorrogó hasta el 30 de junio 2020.

En lo que va del año 2021 se ha dado cuarentena del 31 de enero hasta el 28 de febrero. La emergencia sanitaria está vigente hasta el 7 de setiembre del presente año. Estas medidas han sido tomadas a consecuencia de la pandemia COVID-19. La cuarentena ha afectado al aparato productivo y a la cadena de pagos.

En el año 2020 en el Perú, el PBI tuvo una disminución del -11.12%. Es la tasa más baja registrada en 30 años. Los sectores más afectados por la pandemia fueron el sector turismo: alojamiento y restaurantes, transportes y otros sectores tales como: almacenamiento, servicios en general, minería e hidrocarburos. Sólo en el mes de abril del 2020 el Perú retrocedió el 40.9%. Los sectores menos afectados fueron el agro, pesca, telecomunicaciones, financiero y administración pública. La inversión privada cayó en 17% y la pública en 18%.

El gobierno estructuró programas de apoyo financiero para las pequeñas y medianas empresas a través del programa Reactiva Perú y del Fondo de Apoyo Empresarial (FAE) para el financiamiento de las micro y pequeñas empresas. INVERTUR se acogió al programa REACTIVA Perú.

El año 2020 también fue un año muy complicado de incertidumbre e inestabilidad política, escándalos de corrupción y constantes enfrentamientos entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. En el mes de noviembre tuvimos una crisis política y de gobernabilidad. Todo esto afecta adicionalmente a la recuperación de la economía. Asimismo seguimos siendo percibidos por el turismo receptivo como un país de inseguridad e informalidad turística, carente de infraestructura adecuada además como un país sanitariamente inseguro al no contar con un cronograma definido de vacunación.

En el año 2020, el Perú recibió 896,523 turistas extranjeros, lo cual representa una caída del orden del -79.49% en relación al año 2019. Los principales países emisores de turismo hacia el Perú en el año 2020 fueron Chile, Estados Unidos, Ecuador, Bolivia y Colombia. Entre los meses de abril a setiembre no se registraron ingreso de turistas extranjeros debido al cierre de fronteras. La llegada total de visitantes a Machu Picchu en el año 2020 fue de 269,576 en comparación a los 1'585,262 del 2019 lo cual significó un caída del orden del -83%. La inestabilidad operativa del Aeropuerto de Ica y la percepción de inseguridad e informalidad del Aeropuerto de Nazca, son situaciones que siguieron persistiendo a lo largo de todo el 2020 lo cual perjudicó al buen desenvolvimiento del turismo receptivo del Hotel Las Dunas en los meses de enero y febrero del 2020. Hay que resaltar que Paracas ya se convirtió en el tercer destino con más capacidad hotelera de 4 y 5 estrellas teniendo como turistas a los segmentos receptivo, interno y corporativo.

Según el estudio del Perfil del Vacacionista Nacional hecho por PromPeru, Ica representa el segundo destino más visitado del Perú después de Lima y los aspectos a elegir son los paisajes, contacto con la naturaleza, seguridad y gastronomía, aspectos en los cuales se ha enfocado el Hotel Las Dunas para lograr su crecimiento. El perfil del turista extranjero que visita Ica es de tipo histórico- cultural visitando principalmente Las Líneas de Nasca, las Islas Ballestas y City Tours.

Cabe resaltar que todavía no está posicionada la Ruta del Pisco, producto que sería muy importante para incrementar tanto el turismo extranjero como el nacional en el departamento de Ica.

Según el BCR , el ingreso de divisas generado por el turismo receptivo en el año 2020 fue de US \$ 1,003 millones en comparación a los \$ 4,704 millones del 2019, lo cual representa una caída del orden del -78.68%.

En el ámbito internacional, la Organización Mundial de Turismo (OMT) afirmó que en el año 2020 ha sido el peor año de la historia del turismo, las llegadas de turistas internacionales decrecieron en el orden del -74%, es decir se registró una caída del orden de 1,000 millones de llegadas internacionales a nivel mundial, lo cual representa una pérdida de aproximadamente 1.3 billones de dólares. La crisis ha generado una pérdida de empleo turístico a nivel mundial de casi 120 millones de puestos de trabajo. Actualmente las restricciones de viajes son muy estrictas entre ellas pruebas obligatorias y cierre de fronteras. Se espera que el proceso de vacunación a nivel mundial restablezca la confianza de los consumidores.

En el 2020, antes de la crisis del COVID 19 se esperaba un crecimiento mundial entre el 3 y el 4%. Se iban a realizar grandes eventos deportivos como los Juegos Olímpicos de Tokio y otros eventos culturales como la EXPO 2020 de DUBAI. El Secretario General de la OMT, Zurab Pololikashvili, ha afirmado que "Se ha hecho mucho por lograr que los viajes internacionales sean seguros, pero somos conscientes de que la crisis está lejos de haber terminado". "Las pruebas, el rastreo y los certificados de vacunación, son la base imprescindible para promover unos viajes seguros y preparar la recuperación del turismo tan pronto como las condiciones lo permitan".

La OMT afirma que las perspectivas generales de un repunte se podrían producir en el 2022 y los niveles pre- pandemia se lograrían recién en el año 2024. Se prevé un incremento de la demanda en las actividades turísticas de naturaleza y aire libre. En el año 2020 a nivel mundial, Europa registró una caída del orden de -70%, la región Asia Pacífico -84%, las Américas -69%, y la región de Oriente Medio y África -75%.

Las ventas del Hotel Las Dunas en el año 2020 fueron S/ 10,122 mil lo cual representa una caída del orden de -61.22% en relación al año 2019. El hotel permaneció cerrado desde el 16 de marzo hasta el 1 de octubre 2020. En el año 2021 también hemos permanecido cerrados desde el 31 de enero hasta el 3 de marzo. Todo esto se debió a las restricciones dadas por el gobierno debido a la pandemia del COVID-19. Debido a esta importante reducción de ventas, nos hemos enfocado en lograr una reducción de gastos de ventas, generales y administrativos así como de una importante reducción de costos operativos.

Inversiones en Turismo S.A. - INVERTUR

En el mes de noviembre el Hotel Las Dunas obtuvo el sello y certificado de SAFE GUARD otorgado por la empresa BUREAU VERITAS.

INVERTUR hace una invocación al Gobierno para afrontar los grandes problemas que enfrenta el sector Turismo. Se solicita al gobierno un plan integral y específico de Reactivación para el Turismo a fin de no perjudicar la pérdida de miles de puestos de trabajo directo e indirecto que laboran en el sector. Solicitamos, entre ellos la reactivación y apertura del rubro de eventos y convenciones en los hoteles y restaurantes, protocolo sanitario que se publicó en El Peruano en el mes de octubre del 2020 pero que hasta la fecha no ha sido autorizado.

Es muy importante que el gobierno afronte la Seguridad Turística. Es claro que ningún turista va a querer viajar a un lugar inseguro. Los constantes bloqueos y tomas de carretera con violencia perjudican sustancialmente a la reactivación del turismo hecho que sucedió en el mes de diciembre 2020 y que perjudicó terriblemente a nuestros huéspedes y ocasionó una gran pérdida de reservas.

El gobierno debe solucionar el problema de la informalidad turística en todas las operaciones y también pedimos que plataformas digitales como "Airbnb" respeten la legislación vigente en el Perú las cuales generan desequilibrio en la hotelería formal al ofrecer servicios de alojamiento que no cumplen con la regulación de MINCETUR.

También solicitamos que a nivel de gobierno se cree un "Comité de Crisis Turístico", el cual debe estar en constante coordinación con el sector privado y en permanente alerta a las diversas contingencias de inestabilidad política y posibles fenómenos ambientales que afecten y debiliten al sector turismo.

Creemos conveniente que se debe priorizar la mejora en la infraestructura nacional para lograr tanto la conectividad aérea como terrestre, es decir concluir con el Proyecto del Aeropuerto Jorge Chávez así como las diversas redes viales a lo largo del país. A finales del año 2016 el MTC entregó la autopista Lima- Pisco, lo cual ha sido muy beneficioso para nuestros turistas. Sin embargo, solicitamos la culminación del tramo Pisco- Ica debido al alto tránsito de vehículos de carga pesada que dificultan llegar a Ica en el tiempo adecuado y con la posibilidad de frecuentes accidentes de tránsito.

Es de vital importancia que el MINCETUR facilite mayor presupuesto a las Dirección Regional de Comercio y Turismo de Ica (DIRCETUR ICA) para que se puedan generar proyectos importantes y se eleven las capacitaciones y los niveles de calidad de servicio, así como resolver la problemática turística que enfrenta la Región Ica.

En el año 2020 INVERTUR continuó con la renovación de infraestructura en habitaciones, áreas públicas y diversas obras de mantenimiento en general.

Queremos dar un agradecimiento especial a todos nuestros colaboradores que estuvieron al frente del hotel en primera línea para poder atender a nuestros huéspedes y de esta manera poder reabrir nuestras operaciones en el mes de octubre 2020.

Tenemos el gran reto de recuperarnos y todo el equipo de INVERTUR pondremos nuestro mejor esfuerzo y trabajo día a día para lograrlo.

Finalmente, de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria y Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio 2020.

En nombre del Directorio agradecemos a los señores Accionistas por el apoyo y confianza que nos brindan para conducir INVERTUR y a todos nuestros colaboradores por su dedicación, esfuerzo y aporte a la empresa.

Miraflores, marzo de 2021

EL DIRECTORIO

ENTORNO ECONOMICO

Durante el año 2020 la economía global experimentó una caída de alrededor de 4%, esto debido a la pandemia del COVID 19. En la economía peruana el Producto Bruto Interno (PBI) registró una caída de 11,1%, como consecuencia de la cuarentena decretada por el gobierno desde el 16 de marzo y la reapertura gradual de la economía durante el segundo semestre. Los sectores primarios que registraron un mejor desempeño fueron: Agropecuario (+1,3%), ya que se mantuvo operando para asegurar el suministro de alimentos a la población y Pesca (2,1%), por mejores capturas de anchoveta respecto de 2019; sin embargo la Minería e Hidrocarburos se vio impactada por la suspensión temporal de la producción (-13,2%). Los sectores no primarios fueron los más afectados, entre ellos tenemos: Comercio (-16%), Manufactura (-13,4%), Construcción (-13,9%) y Servicios (-9,6%). Por otro lado, el consumo privado disminuyó en 8,7% y el público se incrementó en 7,5%. Asimismo, la inversión privada disminuyó en 17,2% y la pública se contrajo en 17,7%.

La inflación anual en el año 2020 ascendió a 2,0%, tasa ligeramente superior a la registrada en 2019 (1,9%), y dentro del rango meta establecido por el BCR (entre 1% y 3%).

El sol se depreció 9,3% frente al dólar, finalizando el año con una cotización cercana a 3.62 soles por dólar, frente al 3.31 al cierre del año anterior; inclusive llegando a un pico de S/ 3.67 cuando se produjo la vacancia presidencial. Fue un año de alta volatilidad cambiaria, esto debido a la pandemia mundial.

La Balanza Comercial registró un superávit de US\$ 7,750 millones, mayor a los US\$ 6,614 millones registrados en el año 2019. Sin embargo las exportaciones cerraron el año con una caída de 11% mientras las importaciones cayeron 16%.

Las Reservas Internacionales Netas (RIN) pasaron de US\$ 68,316 millones a US\$ 74,707 millones al cierre del año 2020 y se mantienen como unas de las más altas de la región en términos del PBI (36,7%).

Se espera una recuperación de la economía mundial de alrededor del 5,6%, esto debido a un entorno más favorable por el desarrollo e implementación de vacunas y por los estímulos económicos que implementaría Estados Unidos. En el Perú se espera una recuperación del PBI de alrededor de 8%, pero condicionado a la masificación de las vacunas y de mantenerse los lineamientos de política económica básicos del nuevo gobierno que asumirá funciones en el segundo semestre de este año.

SECCION I

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de **INVERSIONES EN TURISMO S.A.** durante el año 2020. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Miraflores, 18 de marzo de 2021.

INVERSIONES EN TURISMO S.A.



**RAFAEL PICASSO SALINAS
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**



**LILIANA PICASSO SALINAS
DIRECTOR GERENTE**

SECCION II

NEGOCIO

DATOS GENERALES

INVERSIONES EN TURISMO S.A. – INVERTUR S.A. tiene su oficina principal en Av. Vasco Núñez de Balboa No. 259, Miraflores en la ciudad de Lima, teléfono 213-5000. INVERTUR fue constituida el 10 de julio de 1975 y está inscrita a fojas 221 del tomo 9, asiento 1, del 06 de agosto de 1975, en el Registro Mercantil de Ica.

A la fecha el total de acciones comunes suscritas, pagadas y en circulación asciende a 21,722,635 acciones, de valor nominal S/ 1.00 cada una. Las acciones son de propiedad de inversionistas nacionales y extranjeros, éstas se encuentran representadas por certificados físicos en circulación que ascienden a 18,418,911 acciones y en anotación en cuenta voluntaria (CAVALI) ascendente a 3,303,724 acciones.

La información consolidada está conformada por las compañías INVERTUR S.A., INVERTUR LIMA S.A. y LA ANGOSTURA S.A., que conforman el Grupo Económico INVERTUR. En el caso de la empresa INVERTUR LIMA S.A. es una empresa que suspendió sus actividades en el año 2001, por lo que no registra actividad y la empresa LA ANGOSTURA S.A. tiene el giro de Agencia de Viajes, pero a la fecha no registra actividad comercial; asimismo al ser accionista de INVERTUR, sus resultados reflejan los dividendos que reciben de la principal.

ESTRUCTURA ACCIONARIA

Al 31 de diciembre del año 2020 la participación accionaria de INVERTUR estaba conformada por 531 accionistas, siendo los que poseen más de 5% del capital los siguientes:

| Accionista | % | Grupo | Nacionalidad |
|----------------------------|-------------|-----------------|---------------------|
| Paykel Development Inc. | 24.29241664 | - | Islas Vírgenes |
| Lukeville Consultance Inc. | 23.23504952 | - | Islas Vírgenes |
| Sarran Trading Limited. | 21.13833336 | - | Inglaterra |
| Inversiones Verdún S.A. | 13.52716648 | Picasso Salinas | Perú |
| La Angostura S.A. | 5.65446135 | - | Perú |

COMPOSICION ACCIONARIA

Acciones con derecho a voto:

| Tenencia | Número de accionistas | Porcentaje de participación % |
|-----------------|------------------------------|--------------------------------------|
| Menor al 1% | 523 | 7.419 |
| Entre 1% - 5% | 3 | 4.734 |
| Entre 5% -10% | 1 | 5.654 |
| Mayor al 10% | 4 | 82.193 |
| Total | 531 | 100.000 |

DESCRIPCION DE OPERACIONES Y DESARROLLO

Objeto Social

INVERTUR tiene por objeto social hacer inversiones en la construcción y/o adquisición de acciones de establecimientos dedicados a la explotación de servicios turísticos. Asimismo, está facultada para dedicarse a toda clase de actividades hoteleras, ya sea por administración directa o mediante el arrendamiento de las unidades hoteleras de su propiedad. Su actividad económica corresponde a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) No. 55104.

Plazo de Duración

De acuerdo a su constitución el plazo de duración de la sociedad es indefinido.

Evolución de las operaciones del emisor

En 1976 se inició la construcción del Centro Vacacional Las Dunas (***) - actualmente Hotel Las Dunas Sun Resort (****), el cual inició operaciones en el año 1979.

Con relación a inversiones pasadas efectuadas en otros hoteles, cabe recordar que en 1995 se asumieron las operaciones de los Hoteles Ex-Turistas de las ciudades de Nazca, Tacna y Ayacucho; en marzo de 1996 se puso en marcha Invertur Suites & Hotel en la ciudad de Lima mediante contrato de administración suscrito con Invertur Lima S.A. (empresa subsidiaria); en mayo de 1996 se formalizó la Fusión por Absorción incorporándose a Invertur las empresas Corporación Hotelera del Sur S.A. (propietaria del Hotel Mossone de ICA) y Hoteles de Sur S.A. (propietaria del Hotel El Mirador de Moquegua). Ahora bien, éstas concluyeron, primero, en diciembre del año 2000, donde se formalizó la transferencia de los establecimientos: GRAN HOTEL TACNA, HOTEL NAZCA LINES, AYACUCHO HOTEL PLAZA, HOTEL EL MIRADOR, HOTEL MOSSONE Y CASINO y en diciembre del 2001, se resolvió el contrato de Arrendamiento Financiero que sostenía nuestra subsidiaria INVERTUR LIMA S.A. con la entidad financiera Latino Leasing S.A., por lo que se entregó a la propietaria dicho inmueble y la subsidiaria cerró sus operaciones.

En el año 2007 se llevó a cabo la ampliación del Hotel, habiéndose incrementado la capacidad instalada de 110 a 130 habitaciones.

En el año 2013 se inauguró una nueva e importante área de piscinas en el Hotel Las Dunas.

Durante el segundo semestre del año 2017 se ha iniciado la ampliación del Hotel, por lo que la capacidad instalada se incrementó de 130 a 146 habitaciones desde febrero 2019 y en el último trimestre del año 2019 se construyeron 04 habitaciones adicionales, por lo que a la fecha contamos con 150 habitaciones.

Gestión Administrativa durante el año 2020

El año 2020 fue un año sumamente difícil debido a la grave crisis originada por la pandemia COVID-19. Durante el periodo comprendido entre el 16 de marzo al 01 de octubre el hotel no registró ingresos debido a que tuvimos que cerrar la operación del Hotel por la cuarentena dictaminada por el gobierno.

En el mes de octubre reabrimos nuestras puertas teniendo como enfoque principal la seguridad de nuestros colaboradores y clientes llevando a cabo un riguroso plan de Bioseguridad que nos permitió obtener el Sello y Certificado de Safeguard otorgados por Bureau Veritas, los cuales validan la correcta implementación de estas medidas frente al COVID-2019 en nuestro hotel.

En materia de desarrollo de Recursos Humanos se continuó con el apoyo constante al hotel, seleccionando, capacitando y manteniendo el clima laboral, con la finalidad de brindar el soporte óptimo para la operatividad del hotel. Por otro lado, se estableció un canal de ayuda a través del médico y enfermera ocupacional, que permitió absolver las consultas del personal. Asimismo, nuestra Asistente Social y el equipo de RRHH, realiza un monitoreo permanente de los trabajadores y sus familias, para de esta manera canalizar los recursos requeridos en cada caso.

En el año 2020 nuestras Inversiones ascendieron a S/ 328 mil, las cuales se orientaron principalmente a renovación de infraestructura del hotel y equipamiento.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR TURISMO, COMPETENCIA Y POSICIONAMIENTO

Sector Turismo

En el año 2020 de acuerdo a información proporcionada por El MINCETUR, el Perú recibió aproximadamente 896,523 turistas internacionales, lo que significa una caída de -79.49% con relación al año 2019.

Dentro de los principales países emisores de turismo al Perú se encuentran: Chile, Estados Unidos, Ecuador, Bolivia y Colombia.

Cabe mencionar que entre los meses de abril a setiembre no se registraron ingresos de turistas debido al cierre de fronteras.

Ventas y Operaciones

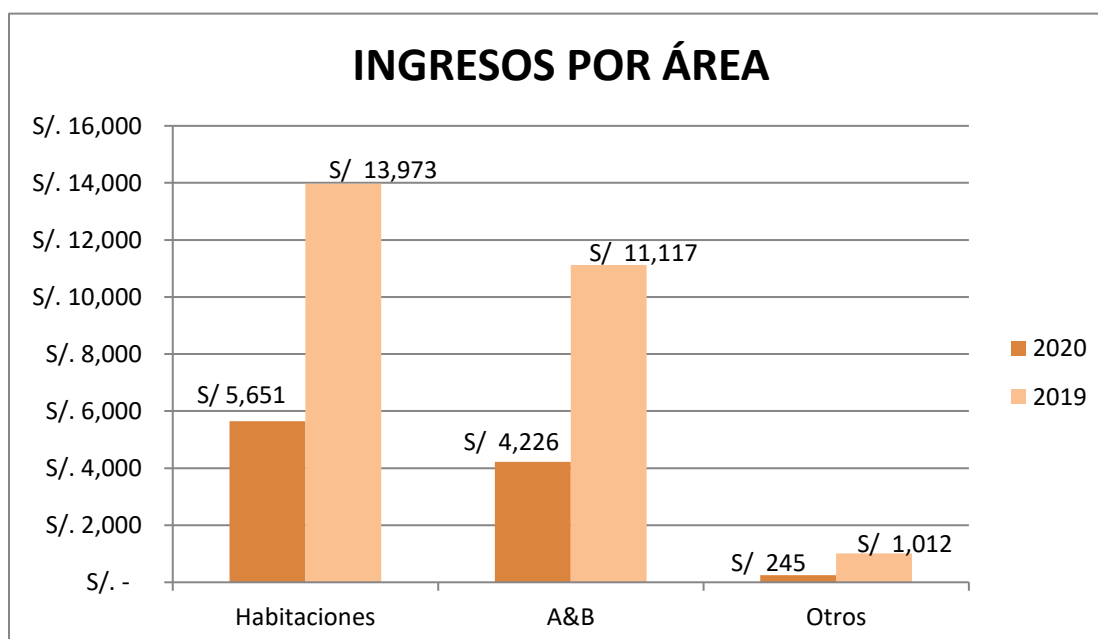
Resultado de Ventas

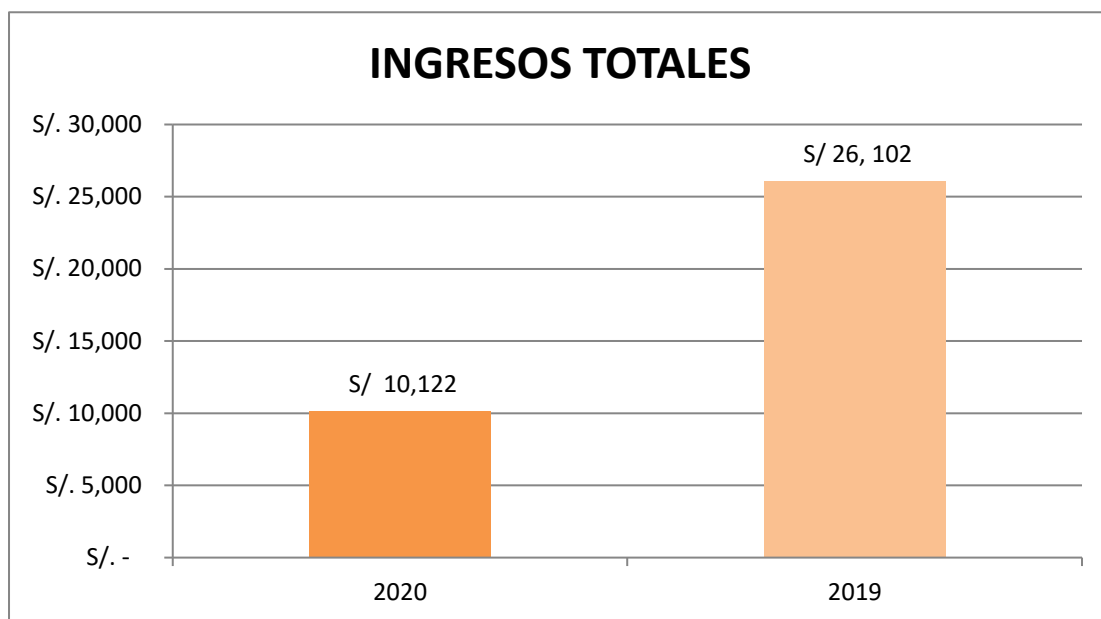
En el año 2020 las ventas obtenidas fueron de S/ 10,122 mil, lo que significó un resultado de -61% con relación al año anterior cuyas ventas fueron de S/ 26,102 mil.

VENTAS

(Expresado en miles de S/)

| | 2020 | 2019 | Variación | % |
|-----------------------|---------------|---------------|----------------|-------------|
| Habitaciones | 5,651 | 13,973 | -8,322 | -60% |
| Alimentos & Bebidas | 4,226 | 11,117 | -6,891 | -62% |
| Otros | 245 | 1,012 | -767 | -76% |
| Ventas Totales | 10,122 | 26,102 | -15,980 | -61% |

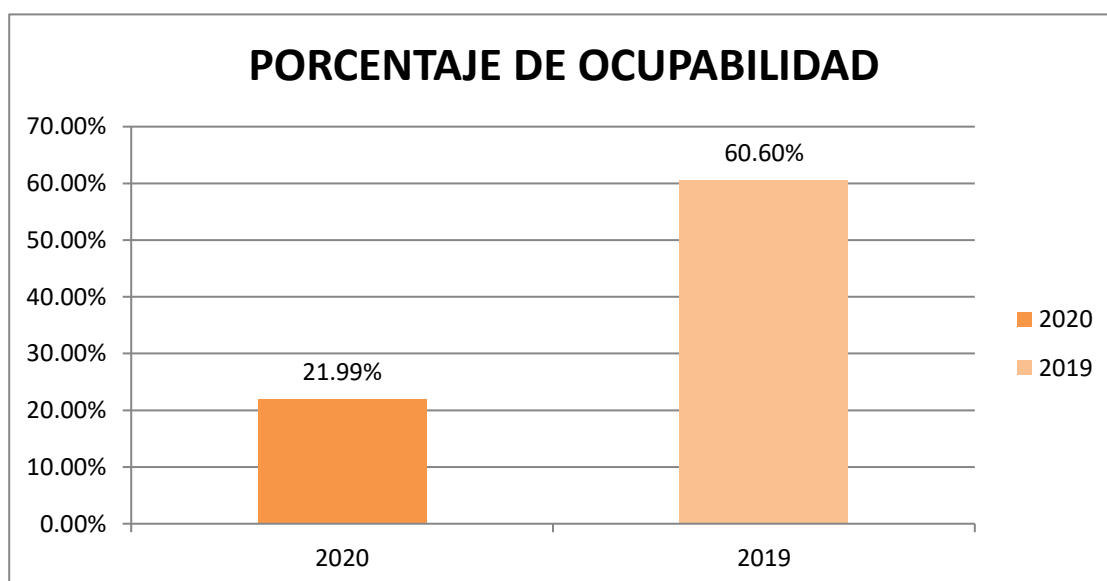




Con relación a las habitaciones noches rentadas (HNR) la ocupabilidad fue de 21.99% vs 60.60% del año anterior.

| | 2020 * | 2019 |
|-----------------------|--------|-------|
| % DE OCUPACION | 21.99 | 60.60 |

* Ocupabilidad anual considerando cero HNR durante el cierre del hotel en el periodo de 16 de marzo a 01 de octubre.



Exoneraciones Tributarias

Con fecha 24 de mayo del 2001 se promulgó el D.L. 919 por el cual se considera “Exportación” la prestación de servicios de hospedaje, incluyendo la alimentación, a sujetos no domiciliados, en forma individual o a través de un paquete turístico, estableciéndose para esto una serie de requisitos formales. La citada Ley entró en vigencia con la promulgación del respectivo reglamento (D.S. 122-2001-EF) el 30 de junio del 2001.

Principales Activos

Los principales activos de la compañía son los siguientes:

Inmueble Hotel Las Dunas:

| | | |
|----------------------|---|----------------------------|
| Ubicación | : | Av. La Angostura 400 – Ica |
| Categoría * | : | HOTEL 4 estrellas. |
| Terreno | : | 152,231 m2 |
| Área Construida | : | 19,515 m2. |
| Nro. De Habitaciones | : | 150 |

* Ultima categorización realizada el 12 de junio del año 2020.

Inmueble Oficinas Administrativas:

| | | |
|-----------------|---|---|
| Ubicación | : | Av. Vasco Núñez de Balboa 259 – Miraflores – Lima. |
| Terreno | : | 568.38 m2 |
| Área Construida | : | 602 m2. |

Fuerza Laboral

El personal de INVERTUR S.A., estuvo compuesto por 199 y 292 colaboradores en promedio durante los años 2020 y 2019 respectivamente, de acuerdo a la siguiente distribución:

Año 2020

| Categoría | Total * | Oficina Lima | Hotel Las Dunas |
|------------------|----------------|---------------------|------------------------|
| Ejecutivos | 5 | 4 | 1 |
| Funcionarios | 12 | 5 | 7 |
| Empleados | 45 | 12 | 33 |
| Obreros | 137 | - | 137 |
| Total | 199 | 21 | 178 |

** Incluye 22 trabajadores en calidad de intermitentes.*

Año 2019

| Categoría | Total * | Oficina Lima | Hotel Las Dunas |
|------------------|----------------|---------------------|------------------------|
| Ejecutivos | 5 | 4 | 1 |
| Funcionarios | 13 | 6 | 7 |
| Empleados | 57 | 18 | 39 |
| Obreros | 217 | - | 217 |
| Total | 292 | 28 | 264 |

** Incluye 10 trabajadores en calidad de intermitentes.*

PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS o ARBITRALES

(a) Tributarias

Con fecha 05 de agosto de 2016, INVERTUR interpuso una demanda ante el Poder Judicial contra la Resolución del Tribunal Fiscal que ordenó se pague una multa ascendente a S/187,468 más los respectivos intereses de ley, multa que la cual INVERTUR cumplió con cancelar en mayo de 2016.

Esta multa se originó por haber incurrido en infracción al haber aumentado supuestamente la pérdida tributaria del ejercicio 2003. La infracción se habría configurado en el ejercicio 2001, respecto del cual se presentó una declaración rectificatoria, sin embargo, la Administración Tributaria señala que, al haberse consignado una pérdida tributaria mayor en dicho ejercicio, el arrastre para los períodos 2002 y 2003 también debería ser rectificado.

A la fecha del presente informe el 11° juzgado constitucional con sub-especialidad en temas tributarios de Lima resuelve conceder la apelación con efecto suspensivo, disponiéndose elevar los autos a superior jerárquico.

En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, los argumentos expuestos en los reclamos presentados hacen prever razonablemente que es posible obtener una resolución favorable o de ser adversa no se derivaría en un pasivo importante para la Compañía, esto debido a que la Multa ha sido cancelada y cargada a los resultados del ejercicio 2016.

(b) Civiles

b.1) Materia: Indemnización por daños y perjuicios

Con fecha 16 de diciembre de 2014 INVERTUR fue emplazada con la demanda de indemnización por Responsabilidad Civil Extracontractual por abuso de derecho formulada por Inmobiliaria ACAMU S.A.C. y ZUNG S.A.C. (Expediente No. 6979-2014 / 31° Juzgado Civil de Lima), en la cual solicitan el pago de: i) S/ 340,765 soles por concepto de daño emergente y ii) US\$ 5'566,836 dólares por concepto de lucro cesante, más intereses legales hasta la fecha de pago.

Según señalan los con-demandantes, el presunto daño se habría producido como consecuencia del ejercicio abusivo y con culpa inexcusable del derecho de acción por parte de INVERTUR, al haber iniciado un proceso judicial de prescripción adquisitiva de dominio sobre un terreno ubicado en la urbanización Las Casuarinas contra los co-demandantes (Exp. 14692-2004 / 37° Juzgado Especializado en lo Civil de Lima), desde febrero de 2004 hasta el 05 de noviembre de 2012 (fecha en que culminó definitivamente dicho proceso), a sabiendas de que no reunía los requisitos legales exigidos por el artículo 950° del Código Civil para obtener la prescripción. Asimismo, los co-demandantes señalan que el presunto daño ocasionado por INVERTUR consistiría en la "imposibilidad de disponer libremente del terreno" y, como consecuencia de ello, no haber podido obtener la Licencia de Habilitación Urbana y Construcción Simultánea del terreno lo cual a su vez generó que no pudiesen "(...) iniciar las obras de habilitación urbana ni de edificación alguna para su venta".

Como principales argumentos de defensa, INVERTUR ha acreditado que: i) La demanda es improcedente, toda vez que pretensiones indemnizatorias interpuestas por los co-demandantes han prescrito; ii) La demanda es infundada toda vez que la interposición de la demanda de prescripción adquisitiva de dominio planteada por INVERTUR ante 37° Juzgado Especializado en lo Civil de Lima (Exp. 14692-2004), independientemente del éxito negativo en el proceso, se ha basado en fundamentos jurídicos razonables, encontrándonos frente al ejercicio regular del derecho de acción por lo que no habría responsabilidad alguna; iii) La demanda es infundada, toda vez que no se ha acreditado la relación de causalidad entre el hecho del proceso derivado de la interposición de la demanda de prescripción adquisitiva de dominio planteada por INVERTUR y la no obtención de la Licencia de Habilitación Urbana con Construcción Simultánea del terreno (pues esta licencia se obtuvo durante el proceso de prescripción adquisitiva de dominio); y, finalmente, iv) La demanda es infundada, pues no se ha acreditado daño alguno a las empresas co-demandantes (los co-demandantes no han perdido ni la propiedad del terreno ni la posibilidad de vender las unidades inmobiliarias que forman parte de su proyecto, y además el transcurso del tiempo ha hecho que el valor de terreno se haya venido incrementando en beneficio de los co-demandantes).

Con fecha 28 de setiembre del 2018 hemos sido notificados con la Sentencia de primera instancia (31° Juzgado Civil de Lima) que declara INFUNDADA la demanda interpuesta por Inmobiliaria ACAMU S.A.C. y ZUNG S.A.C contra INVERTUR sobre indemnización por daños y perjuicios, la cual ha sido apelada por los demandantes y concedida la apelación con fecha 13 de noviembre de 2018. Con fecha 03 de setiembre de 2019, la primera Sala Civil de Lima confirmó la sentencia de primera instancia que declaró infundada la demanda de indemnización interpuesta por ACAMU S.A.C. y ZUNG S.A.C. Con fecha 04 de diciembre del 2019 los demandantes han interpuesto Recurso de Casación ante la Corte Suprema y respecto del cuál INVERTUR ha interpuesto Recurso de Improcedencia con fecha 17 de octubre de 2020, estando pendiente de calificación a la fecha por la Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema

En opinión de nuestros asesores legales, INVERTUR ha acreditado con sólidos argumentos fácticos y jurídicos que la demanda de indemnización interpuesta por Inmobiliaria ACAMU S.A.C. y ZUNG S.A.C., carece de fundamento. En particular, los co-demandantes no han acreditado que INVERTUR les haya ocasionado daño alguno y tampoco la relación causal entre el proceso de prescripción adquisitiva y el daño alegado. Por estas razones, consideramos que las expectativas de éxito de la defensa procesal planteada por INVERTUR son altas y el riesgo de que sea condenada a pagar la indemnización solicitada por Inmobiliaria ACAMU S.A.C. y ZUNG S.A.C es remoto

b.2) Materia: Reivindicación y Mejor Derecho de propiedad - Terrenos en Distrito de Huacachina – Ica.

INVERTUR fue propietaria de un total de 6,680 m² de terrenos en Ica en la zona de Huacachina; acerca de los cuales durante los años 2016 y 2017 se tenía abiertos procesos judiciales por la totalidad de los mismos, pero se ha logrado llegar a un acuerdo de venta con los ocupantes de casi 4,000 m² las que solo quedan 1,000 m² por recuperar, sobre los cuales la empresa iniciara acciones legales correspondientes.

Cabe precisar que en el año 2014 se procedió a retirar el valor de estos terrenos del activo, por lo que un probable litigio no tendrá efectos en los resultados de la empresa.

(c) Constitucionales

Materia: Proceso de amparo contra Auto Calificatorio

Con fecha 26 de febrero de 2013, INVERTUR interpuso una demanda de amparo, tramitada bajo Expediente N° 06135-2013, con la finalidad de que: (i) se declare la nulidad del Auto Calificatorio del Recurso de Casación N° 2183-2012 emitido en el proceso de prescripción adquisitiva de dominio que mantuvo la empresa sobre un terreno de 34,580 m² ubicado en la Urbanización Las Casuarinas; y, (ii) se ordene a la Sala Suprema que emita un nuevo Auto Calificatorio en respeto de sus derechos fundamentales.

Para ello, INVERTUR señaló que la Sala Suprema había vulnerado su derecho al debido proceso ya que se pronunció sobre el fondo de la materia, cuando debía referirse únicamente a la procedencia del recurso interpuesto. Concretamente indicó que se había vulnerado: (i) el derecho al procedimiento preestablecido por ley, al haberse apartado del trámite previsto en el artículo 391° del Código Procesal Civil; (ii) el derecho a la motivación; pues la Sala Suprema no se refirió a las causales de infracción normativas alegadas; y, (iii) el derecho de defensa, por haber resuelto sobre el fondo sin permitirle presentar su defensa ante la Sala Suprema.

Con fecha 14 de mayo de 2019, el Noveno Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima declaró improcedente la demanda de INVERTUR. Dicha decisión fue apelada dentro del plazo el 31 de mayo de 2019, a fin de que el superior jerárquico revoque su resolución, reformándola, declare fundada en todos sus extremos la demanda interpuesta. Al 31 de diciembre del 2020 y a la fecha, se encuentra pendiente que el expediente sea elevado a la Sala Superior competente de la Corte Superior de Justicia de Lima, para que la misma resuelva el recurso de apelación interpuesto por INVERTUR.

En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, no es posible prever el sentido de la decisión final.

(d) Laboral

En el ámbito laboral, no tenemos ningún proceso judicial de importancia; salvo los rutinarios por reclamaciones varias que no representan impacto significativo en las operaciones de la Compañía.

ADMINISTRACION

El Directorio de la compañía está conformado por:

| | |
|--------------------------------------|--------------------|
| Sr. Rafael Picasso Salinas | Presidente |
| Sr. Alfredo Picasso Salinas | Vice Presidente |
| Sra. Liliana Picasso Salinas | Director - Gerente |
| Sr. Jorge Picasso Salinas | Director |
| Sr. Guillermo Arguedas Schiantarelli | Director |
| Sra. Elke Zapff Dammert | Director |

Nombre: Dr. Rafael Bernardo Luis Picasso Salinas

Cargo: Presidente de Directorio

Formación Académica: Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (1986)

Experiencia Profesional: Presidente de Directorio desde el 04 de junio de 1990. Ocupó el cargo de Abogado y Socio del Estudio Castro, Picasso y Sologuren desde junio de 1987 a noviembre de 1990. En diciembre de 1990 ocupó el cargo de Abogado Asociado del Estudio Luis Echeopar García hasta marzo de 1996. En abril de ese mismo año, trabajo como Abogado de Argos S.A. Sociedad Agente de Bolsa hasta enero de 1999. Finalmente, a la fecha ejerce el cargo de Socio Abogado del Estudio Echeopar, brindando asesoría a diversas compañías tales como: Diviso Grupo Financiero, Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. de Chile, HDI Seguros, MetLife, Republica del Perú en un arbitraje internacional, Banco Santander, Corporación Andina de Fomento, Compañía Minera Atacocha, Banco Financiero, PSEG Américas, Bolsa de Valores de Lima, Fima S.A., Cosapi S.A., Define S.A. Actualmente es director de las siguientes compañías: AFP Habitat, Compañía Minera Poderosa S.A., Reactivos Nacionales S.A. y Granja Azul S.A.

Nombre: Sr. Juan Alfredo Cesar Bernardo Picasso Salinas

Cargo: Vice - Presidente

Formación Académica: Concluyo estudios de Administración de Empresas en la Universidad de Lima.

Experiencia Profesional: Director desde el 25 de marzo de 1996. Empresario, actualmente se desempeña como Gerente de Bodegas Vista Alegre S.A.C. y Director de Reactivos Nacionales S.A. y Granja Azul S.A. Ha sido miembro de directorio de Cía. Minera Atacocha, Volcán Cía. Minera, Castrovirreyna Cía. Minera, Banco Latino y Negociación Sur Peruana.

Nombre: Liliana Rosa Catalina Victoria Picasso Salinas

Cargo: Director Gerente

Formación Académica: Profesional en Administración de Empresas de la Universidad del Pacífico

Experiencia Profesional: Experiencia en empresas pertenecientes a diversos sectores tales como seguros, industriales, comerciales y de servicios. Además de ser Directora de la empresa se desempeña en el cargo de Gerente General de INVERTUR S.A., desde el año 2000. Ha formado parte del Directorio en IPAE, CANATUR, Fondo para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional y de la compañía Delfín Amazon Cruises. Actualmente es Director de AHORA (Asoc. de Hoteles y Restaurantes), CANATUR y de las compañía Granja Azul S.A.

Nombre: Jorge Alfredo Guillermo Picasso Salinas

Cargo: Director

Formación Académica: Abogado de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Experiencia Profesional: Director desde el 31 de marzo de 2005. Ex Presidente de la Asociación de Bancos del Perú ASBANC, Ex Presidente de la Confederación de Instituciones Empresariales del Perú CONFIEP. Actualmente es director de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. y Compañía Minera Poderosa S.A.

Nombre: Guillermo Juan Arguedas Schiantarelli

Cargo: Director

Formación Académica: Licenciado en Administración de Empresas, Economista

Experiencia Profesional: Director desde el 04 de junio de 1990. Past-President de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio y Producción del Perú (CONFECAMARAS), Director de la Confederación de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), Director del Instituto Peruano de Administración de Empresas (IPAE), Consejero Nacional del SENATI, Presidente Nacional de FEDECAMARAS del Perú, Director de la Fundación Perú, Director de la Embotelladora de Coca Cola del Perú, Presidente Business Consulting S.A., Asesor Internacional de Capital Internacional – Lima, Candidato a la Primera Vicepresidencia del Perú – Elecciones Presidenciales año 2001, Presidente del Instituto del Éxito para el Desarrollo Empresarial.

Nombre: Elke Anita Zapff de Mc Donald

Cargo: Director

Formación Académica: Pintora graduada en la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes de Lima y con dos años de estudios en la academia Pully Boyes de Hamburgo en Alemania.

Experiencia Profesional: Directora desde el 17 de marzo de 2015. Fue docente de arte en el colegio peruano-alemán Alexander Von Humboldt, durante 31 años. Productora y conductora del programa “Pentagrama Británico” en Radio Filarmonía desde el año 2003.

La Gerencia está conformada de la siguiente manera:

Sra. Liliana Picasso Salinas (Director Gerente)

Detalle de su trayectoria profesional esta detallada como Director.

Srta. Milagros Heredia Sotomayor (Gerente de Marketing)

Profesional en Ciencias Publicitarias y Marketing, con más de quince años de experiencia en el sector hotelero. Inició sus labores en INVERTUR en el año 1995, en el área de Marketing, ocupando la Gerencia del área desde febrero del año 2003.

Sr. Juan Manuel Felices Taboada (Gerente Contralor)

Contador Público Colegiado con más de veinte años de experiencia en empresas de los sectores industrial, comercial y de servicio. Desempeña el cargo de Contralor Interno desde el año 1995. Asimismo, desde el 16 de marzo del 2001, se le ha encargado la Gerencia de Recursos Humanos de la empresa.

Sr. Luis Pedro Díaz de Rávago D´Onofrio (Gerente de Logística e Inversiones) (1)

Profesional con más de veinticinco años experiencia en empresas, nacionales y transnacionales, líderes en su campo. Desempeña el cargo desde el año 1996. Asimismo, desde enero del 2002 se le ha encargado la Gerencia General del restaurante Granja Azul, al cual INVERTUR brinda servicios de gerencia y administración.

(1) Hasta el 11 de diciembre de 2020.

Srta. Giuliana Acuña Vilela (Gerente de Operaciones y Logística) (1)

Profesional en Ingeniería de Sistemas de la UNMSM y MBA por CENTRUM (Católica), con más de doce años de experiencia dirigiendo áreas de control y gestión administrativa-financiera, automatización y mejoramiento de procesos en compañías de distintos rubros.

(1) Desde el 01 de diciembre de 2020.

Sr. Ugo Gherardi De Orbegoso (Gerente Residente)

Profesional Hotelero, titulado en Administración de Empresas y Gerencia Hotelera. Es responsable de la operación del Hotel Las Dunas desde enero de 2011.

Grado de Vinculación

Los Directores: Sr. Rafael Picasso Salinas, Presidente del Directorio; Sra. Liliana Picasso Salinas, Director Gerente; Sr. Alfredo Picasso Salinas, Director y Sr. Jorge Picasso Salinas, Director, tienen vinculación por consanguinidad en segundo grado. Asimismo, tienen grado de vinculación con la empresa Inversiones Verdun S.A., la cual es accionista de INVERTUR.

Directores Independientes

Se deja constancia que nuestros Directores: Sra. Elke Zapff Dammert y el Sr. Guillermo Arguedas Schiantarelli, son Directores independientes.

Remuneraciones de Directores y Plana Gerencial

Las Remuneraciones del Directorio y de la Plana Gerencial, representan el 9.78% de las ventas totales.

SECCION III

INFORMACION FINANCIERA

A continuación pasamos a comentar las partidas de resultados más importantes de la operación de INVERTUR S.A. correspondiente al año 2020, en base a los Estados Financieros Individuales Auditados que se adjuntan a esta Memoria.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019
(Expresado en miles de nuevos soles)

| | 2020 | % | 2019 | % | VARIACION | |
|--|----------------|---------|----------------|--------|----------------|---------|
| | | | | | S/ | % |
| VENTAS | 10,122 | 100.0% | 26,102 | 100.0% | -15,980 | -61.2% |
| COSTO DE VENTAS | -1,691 | -16.7% | -4,346 | -16.7% | -2,655 | -61.1% |
| Utilidad bruta | 8,431 | 83.3% | 21,756 | 83.3% | -13,325 | -61.2% |
| GASTOS DE OPERACIÓN | | | | | | |
| Gastos de administración | -10,250 | -101.3% | -17,365 | -66.5% | -7,115 | -41.0% |
| Gastos de Ventas | -781 | -7.7% | -1,743 | -6.7% | -962 | -55.2% |
| | -11,031 | -109.0% | -19,108 | -73.2% | -8,077 | -42.3% |
| Utilidad Operativa | -2,600 | -25.7% | 2,648 | 10.1% | -5,248 | -198.2% |
| OTROS INGRESOS (GASTOS) | | | | | | |
| Financieros, neto | -246 | -2.4% | -151 | -0.6% | 95 | 62.9% |
| Otros , neto | 291 | 2.9% | 667 | 2.6% | 376 | -56.4% |
| Diferencia en cambio, neto | 148 | 1.5% | -83 | -0.3% | -231 | -278.3% |
| Utilidad antes del impto a la renta | -2,407 | -23.8% | 3,081 | 11.8% | -5,488 | -178.1% |
| Impuesto a la renta corriente | - | 0.0% | -691 | -2.6% | -691 | -100.0% |
| Impto. Renta diferido | - | 0.0% | -214 | -0.8% | 214 | 100.0% |
| Resultado del ejercicio | -2,407 | -23.8% | 2,176 | 8.3% | -4,583 | -210.6% |

Comentarios sobre los resultados del ejercicio y situación económica financiera de la compañía:

La pérdida del ejercicio ascendió a S/ 2,407 mil, mientras que en el ejercicio anterior se tuvo una utilidad de S/ 2,176 mil. El resultado negativo del año 2020 se explica básicamente por la suspensión de actividades desde el 16 de marzo de 2020 debido a la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el Gobierno por el Covid-19 y el hotel estuvo cerrado por 6 meses y medio, es decir hasta el 30 de setiembre de 2020.

Si bien el Hotel Las Dunas reabrió operaciones en el mes de octubre de 2020 y ha podido generar ventas durante el último trimestre del año, la afluencia de clientes no ha sido la misma debido a las restricciones contenidas en el Estado de Emergencia Nacional. Asimismo, durante el mes de diciembre pasado nos vimos perjudicados por el bloqueo de la carretera panamericana sur (entrada de la ciudad de Ica), por lo que dicha situación resultó en menores ventas a las esperadas para el citado mes.

Ingresos por Servicios

Las ventas del año 2020 ascendieron a S/ 10,122 mil, lo cual representa una disminución de 61% en el total de ingresos de la compañía respecto al año 2019 (S/ 26,102 mil). Dicha disminución se explica por lo detallado en el punto anterior acerca del estado de emergencia y bloqueo de carretera.

Costo de Ventas

El costo directo de alojamiento, alimentos y bebidas y otros representó el 16.7% de las ventas, similar respecto al año anterior, Cabe precisar que dentro de la estructura del costo de ventas el rubro alimentos y bebidas representa el 90% del total del costo, habitaciones 6% y otros costos diversos 4%. Por lo que se ha mantenido la estructura porcentual en los periodos que se comparan

Gastos de Operación

Los gastos operativos, administrativos y de ventas ascendieron a S/ 10,250 mil (101% de las ventas), importe menor en 41% a los gastos del ejercicio 2019, los cuales ascendieron a S/ 17,365 mil (67% de las ventas). Dentro de este rubro se incluye los rubros de Depreciación y Amortización, los cuales ascendieron en el ejercicio a S/ 1,826 mil (S/ 1,895 mil en el año 2019). La disminución en los Gastos de Operación se debe a que no hemos operado con la misma cantidad de personal del año anterior y la disminución de otros gastos debido a los meses que no hemos podido operar.

Utilidad Operativa

Como consecuencia de lo indicado en los rubros anteriores, la Pérdida Operativa ascendió a S/ 2,600 mil, mientras que la utilidad operativa del año anterior ascendió a S/ 2,648 mil (10% de las ventas).

Gastos Financieros, neto

Los gastos financieros netos al cierre del ejercicio ascendieron a S/ 246 mil (2.4% de las ventas), mientras que el año 2019 ascendió a (S/ 151 mil), el incremento se debe a que desde mayo de 2020 llegamos a un acuerdo con nuestro acreedor financiero (BBVA) para reprogramar nuestras deudas, por lo que solo hemos incurrido en pago de intereses durante el presente ejercicio.

Diferencia en cambio, neto

En el año 2020 el activo neto en moneda extranjera arrojó una ganancia de diferencia en cambio de S/ 148 mil en comparación con la pérdida en cambio de S/ 83 mil del año anterior. A comienzos de año el dólar se cotizaba en S/ 3.317 por sol y cerró el ejercicio en S/ 3.624 por sol.

Utilidad (Pérdida) antes del impuesto a la renta

La pérdida antes de impuesto a la renta ascendió a S/ 2,407 mil, mientras que en el ejercicio anterior tuvimos una utilidad de S/ 3,081 mil, esto se explica por la disminución de la utilidad operativa.

Liquidez de la Compañía:

La liquidez durante el presente ejercicio se ha desarrollado de manera favorable, esto debido al préstamo REACTIVA y a las acciones tomadas para mitigar las acciones del estado de emergencia por el COVID 19. No existe tendencia o evento que pueda afectar considerablemente la liquidez de la compañía.

Nuestros ingresos son, aproximadamente, 90% en soles y 10% en dólares americanos y se mantiene un periodo de cobranza promedio de 45 días y no existen situaciones de morosidad importantes en nuestras cuentas por cobrar a clientes.

Inversiones:

Se realizaron inversiones mínimas que ascendieron a S/ 328 mil, esto en virtud de la reducción de los ingresos de la compañía.

Inversiones en Turismo S.A. - INVERTUR

Deuda Financiera:

El saldo de la deuda financiera que tiene INVERTUR, al 31 de diciembre del año 2020, asciende a US\$ 137 mil y S/ 11,311 mil, los cuales están compuestos por operaciones realizadas con el Banco Continental y que detallamos a continuación:

| Detalle | Importe Original | Saldo al 31/12/2020 | Vcto. |
|------------------------|-------------------------|----------------------------|--------------|
| Leasing - Equipamiento | 236 | 137 | 2026 |
| Total US \$ | | \$ 137 | |
| Leasing - Equipamiento | 1,789 | 582 | 2026 |
| Leasing - Inmobiliario | 2,505 | 1,537 | 2028 |
| Leasing - Inmobiliario | 1,822 | 1,180 | 2028 |
| Leasing - Equipamiento | 599 | 512 | 2025 |
| REACTIVA PERU | 7,500 | 7,500 | 2023 |
| Total S/ | | S/.11,311 | |

En abril de 2020 la Compañía realizó una reprogramación de cuotas correspondiente a las deudas mantenidas con el Banco Continental BBVA, ampliando los plazos de las operaciones de Leasing y manteniendo la tasa de interés. Esta reprogramación no generó una modificación sustancial en los términos y condiciones del pasivo financiero; por lo tanto, no se reconoció un nuevo pasivo financiero. La operación no generó impactos significativos en los estados financieros.

Dentro del marco del Estado de emergencia producto de la Pandemia Covid-19, la Compañía se acogió al programa REACTIVA PERU por un total de S/ 7.5 millones de soles.

El ratio de apalancamiento de la empresa (deuda total / patrimonio) es por 0.45 al 31 de diciembre de 2020 (0.27 al 31 de diciembre de 2019), el cual se ha visto incrementado por las nueva deuda adquirida y la reprogramación de las cuotas (capital) de los Leasing.

RESPONSABLES DE LA ELABORACION Y REVISION DE LA INFORMACION FINANCIERA

La Auditoría de los Estados Financieros por el ejercicio 2020, tanto individuales como consolidados, ha sido llevada a cabo por los Auditores Externos **VICTOR VARGAS & ASOCIADOS S.C.**, firma miembro de ICG International. Dichos Estados Financieros Auditados se adjuntan al presente documento y no contienen salvedades.

Asimismo, durante los dos (02) últimos años no se ha producido cambios en los responsables de la preparación y emisión de los Estados Financieros de Inversiones en Turismo S.A. y Subsidiarias.

SECCION IV

ANEXOS

Valores inscritos en Bolsa

El Capital Social está representado por 21,722,635 acciones comunes suscritas, pagadas y en circulación, con un valor nominal de S/ 1.00 cada una.

Cotizaciones:

De acuerdo a lo informado por la BVL, durante el año 2020 las acciones comunes emitidas por nuestra representada no han registrado negociación en Rueda de Bolsa

INVERSIONES EN TURISMO S.A. - INVERTUR

Renta Variable

| Código ISIN | Nemónico | Año - Mes | COTIZACIONES 2020 | | | | Precio |
|--------------|----------|-----------|-------------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| | | | Apertura S/ | Cierre S/ | Máxima S/ | Mínima S/ | Promedio S/ |
| PEP746001002 | INVERTC1 | 2020-01 | -- | -- | -- | -- | -- |
| PEP746001002 | INVERTC1 | 2020-02 | -- | -- | -- | -- | -- |
| PEP746001002 | INVERTC1 | 2020-03 | -- | -- | -- | -- | 0.65 |
| PEP746001002 | INVERTC1 | 2020-04 | -- | -- | -- | -- | -- |
| PEP746001002 | INVERTC1 | 2020-05 | -- | -- | -- | -- | 0.65 |
| PEP746001002 | INVERTC1 | 2020-06 | -- | -- | -- | -- | 0.65 |
| PEP746001002 | INVERTC1 | 2020-07 | -- | -- | -- | -- | -- |
| PEP746001002 | INVERTC1 | 2020-08 | -- | -- | -- | -- | -- |
| PEP746001002 | INVERTC1 | 2020-09 | -- | -- | -- | -- | -- |
| PEP746001002 | INVERTC1 | 2020-10 | -- | -- | -- | -- | -- |
| PEP746001002 | INVERTC1 | 2020-11 | -- | -- | -- | -- | -- |
| PEP746001002 | INVERTC1 | 2020-12 | -- | -- | -- | -- | -- |

Funcionarios Responsables:

El encargado de la Sección Valores de la compañía es el Sr. César Sevilla Baella, que tiene el cargo de Jefe de Sistemas y el Representante Bursátil es el Sr. Juan Manuel Felices Taboada, Gerente Contralor.

Valor contable:

El valor contable de cada acción al 31.12.2020 es de S/ 1.5635.

Los documentos de **INVERSIONES EN TURISMO S.A.** correspondientes a:

PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Pueden ser visualizados en las siguientes direcciones web:

<http://www.smv.gob.pe>

<http://www.lasdunashotel.com>